



“Siempre en Defensa de la Educación Pública y los Derechos del Magisterio”

BOLETIN DE PRENSA N° 4

Terminado el proceso de negociación del pliego de peticiones presentado por el magisterio al gobierno nacional, proceso que duró 40 días comprendidos entre el 24 de marzo y el 23 de mayo, los resultados de las reuniones que se dividieron en comisiones de concertación y reuniones de trabajo se resumen en Acuerdos que se traducirán en actos administrativos y directivas sobre los temas compartidos, Compromisos que generan responsabilidad bilateral para emprender acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones y Desacuerdos a los temas que el gobierno no dio respuesta favorable.

El proceso de negociación recogió los 11 puntos presentados por FECODE al MEN en cuatro grupos: Condiciones de trabajo de los docentes; régimen de traslados; pago de deudas y garantías sindicales y bienestar social.

El primer grupo incluyó los temas incremento salarial de los docentes, la jornada laboral, los parámetros de relación alumno-maestro-aula y la reglamentación de estímulos.

El segundo grupo acordó expedir un Decreto para reglamentar el sistema nacional de traslados en todas las entidades territoriales, propiciando transparencia, equidad y agilidad, y expedir la resolución reglamentaria del procedimiento especial sobre amenazados. De otra parte, en lo relacionado con el régimen de traslados que tiene que ver con la salud, el MEN se comprometió a efectuar y adelantar una serie de análisis y recomendaciones.

El tercer grupo sobre pago de deudas, que abordó temas como ascensos, refinanciación del Fondo nacional de Prestaciones sociales del Magisterio y pago del pasivo prestacional del magisterio, acordó la expedición de una Directiva a fin de establecer un límite de identificación de deudas laborales, proceso en el que FECODE colaborará.

El cuarto grupo incluyó puntos como la salud, la vivienda, el apoyo a los primeros juegos nacionales de integración del magisterio, las garantías de los derechos de asociación y libertad sindical y el otorgamiento de comisiones sindicales.

En relación con los temas de mayor importancia para el magisterio y que fueron rechazados por la Ministra al inicio de las negociaciones se establecieron algunos compromisos. Referente al Estatuto Único Docente se estableció la conformación de una comisión de estudio para trabajar sobre un posible proyecto de régimen especial disciplinario para maestros, en la cual se debe incluir al Departamento administrativo de la Función Pública y a la Procuraduría General de la Nación.

Frente al tema del Régimen Especial, FECODE reafirmó la decisión de exigir el reconocimiento y respeto al Régimen Especial Pensional contemplado en la ley 91 de 1.989, la ley 812 de 2003 y el acto legislativo 01 de 2005.

La Federación dejó constancia firmada por los 15 ejecutivos donde señala que los temas a los cuales el gobierno no dio respuesta positiva durante la negociación y que están contenidos en el acta como desacuerdos, son una muestra palpable de la falta de voluntad política que asistió al gobierno para la realización de un proceso de concertación.

FECODE expresa a la sociedad colombiana, al Gobierno Nacional y la comunidad educativa, la inquebrantable voluntad política para seguir trabajando en la búsqueda de soluciones a las problemáticas señaladas y la firme decisión de convocar al magisterio a movilizarse masivamente en procura de las reivindicaciones planteadas y no conseguidas, en este proceso.

San José de Cúcuta, 26 de Mayo de 2009.

WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SINDICAL, PRENSA Y PROPAGANDA

Anexo copia del acta final.